	Versión: 07
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	1
FECHA:	26/12/2023	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	GARZÓN
COD REGIONAL:	41	**REGIONAL**	HUILA
CENTRO DE COSTO:	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA		
COD CENTRO DE COSTO:	9525		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	**TIPO DE ENTREGA:**	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.5667224	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO**	15/12/2023
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-14-0-3603024-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	JAIME ANDRES CASTILLO VARGAS		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	1013582517		
VALOR TOTAL:	$ 148.140.000,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/12/2023		

OBJETO DEL CONTRATO:

ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA MOBILIARIO PARA DOTAR LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA.

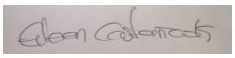
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS	258	**CANTIDAD BIENES DE CONSUMO**	

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

Se recibe a satisfacción el mobiliario para los ambientes de formación. Factura de Venta No. JAC 103 del 26 de diciembre de 2023.

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	EILEEN KARINA CASTAÑEDA LOSADA		
N° DE IDENTIFICACIÓN	1079173901		
CORREO INSTITUCIONAL	ecastanedal@sena.edu.co		
CARGO	Instructor G20	**N° DE CONTACTO**	310 7585941

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5667224
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	4 días de tiempo transcurrido *(15/12/2023 4:26:55 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.5667224
Objeto del contrato	ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA MOBILIARIO PARA DOTAR LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA.
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	13 Días
Fecha de inicio de contrato	1 día de tiempo transcurrido *(18/12/2023 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	10 días para terminar *(30/12/2023 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL HUILA Grupo Administrativo CADP

COLOMBIA, Garzón

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

DISPROSUM

Número de documento 1013582517

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
DISPROSUM			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *JAIME ANDRES CASTILLO* ***Fecha de aprobación:*** *15/12/2023 5:01:22 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Carlos Andres Jimenez Morea* ***Fecha de aprobación:*** *15/12/2023 5:29:18 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_5667224_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Transporte no incluido
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No
Garantías por lotes, grupos o etapas	☐Sí ☑No
Seriedad de la oferta	☑Sí ☐No

☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta — 10,00

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato — 20,00 — Fecha de vigencia (desde): 1 día de tiempo transcurrido *(18/12/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 30/04/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☑% del valor del contrato — 20,00 — Fecha de vigencia (desde): 1 día de tiempo transcurrido *(18/12/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 30/06/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 1 día de tiempo transcurrido *(18/12/2023 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* — Fecha de entrega de garantías: 1 día de tiempo transcurrido *(18/12/2023 4:18:53 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.13223855	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	59.256.000,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	5/07/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.13203645	Seriedad de la oferta	-	14.818.666,20 COP	-	17/03/2023 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Vencido	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5667224

Proveedor DISPROSUM

Creado por ASTRID SOLANYI GOMEZ CUELLAR

Agregado en 1 día de tiempo transcurrido *(19/12/2023 8:33:54 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Comentario Este contrato se deriva del proceso de selección: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.28496859&isFromPublicArea=True&isModal=False

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre		
☐	Anexo al contrato.pdf	Anexo al contrato.pdf	Descargar	Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CARRERA 10 No. 11-22

Ubicación CO-HUI-41298 - Garzón

País COLOMBIA

Departamento Huila

Municipio Garzón

Dirección CARRERA 10 No. 11-22

Código postal 57

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Cra. 10 No. 11 - 22	COLOMBIA > Huila > Garzón

1 CO1.PCCNTR.5667224

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado: 148.186.662,00	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal: 148.140.000,00
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1	44111900	TABLERO MOVIL: Tablero Acrílico Con Base Metálica y Ruedas, doble estándar con marco, Porta borrador y base metálica Dimensiones: 160 cm x 120 cm Color: Blanco con Cuadricula Bordes: Marco en aluminio más punteras Material: Madera MDF 9 mm más Formica más base metálica más Porta borrador Con soporte para papelógrafo	14,00	UN	1.783.333,00	1.780.000,00	24.966.662,00	24.920.000,00
2	56112100	PUPITRE UNIPERSONAL: conformado por mesa y silla; Mesa: materiales de la estructura: 7 sobre 8 CALIBRE 18, superficie de la mesa en Polipropileno de alta calidad con compartimento para libros en amina Cold Rolled calibre 22. Silla: standar fabricada en tuberia redonda, sobre 8 calibre 18. con asiento y espaldar en polipropileno, tapones antideslizantes, Herraje acabado en pintura horno con recubrimiento electroestático.	244,00	UN	505.000,00	505.000,00	123.220.000,00	123.220.000,00

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: 1 día de tiempo transcurrido *(18/12/2023 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de entrega de documentos del proveedor: -

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
2. Estudio Previo Mobiliario.pdf	2. Estudio Previo Mobiliario.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Carlos Andres Jimenez M	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1077844332	Guardar y notificar
Supervisor	EILEEN KARINA CASTA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1079173901	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Carlos Andres Jimenez M	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1077844332	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	Carlos Andres Jimenez Morea	4 días de tiempo transcurrido *(15/12/2023 5:37:02 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Carlos Andres Jimenez Morea
Supervisor	EILEEN KARINA CASTAÑEDA LOSADA	4 días de tiempo transcurrido *(15/12/2023 5:37:02 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Carlos Andres Jimenez Morea
Ordenador del pago	Carlos Andres Jimenez Morea	4 días de tiempo transcurrido *(15/12/2023 5:37:02 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Carlos Andres Jimenez Morea
Supervisor	EILEEN KARINA CASTAÑEDA LOSADA	4 días de tiempo transcurrido *(15/12/2023 5:29:30 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Carlos Andres Jimenez Morea

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐Sí ☑No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	148.140.000
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
Total	148.140.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2018011000764	2023	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☑Sí ☐No

Código de autorización:

Código unidad/subunidad ejecutora: 36-02-00-041-952510

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	7023	CDP	Generado	148.591.611 COP	148.140.000 COP	36-02-00-041-952510	Editar

Saldo de CDP: 148.591.611 COP

Saldo de vigencias futuras: 0 COP

Saldo total a comprometer: 148.140.000 COP

Última consulta a SIIF: Exito

Fecha de consulta SIIF: 15/12/2023 4:48 PM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	137623	Presupuestal (CDP)	15/12/2023 12:00 AM	Generado	148.140.000 COP	148.140.000 COP	-	C-3603-1300-14-0-3603024-02	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP: 148.140.000 COP

Saldo de compromisos AVF: 0 COP

Saldo total comprometido: 148.140.000 COP

Última consulta a SIIF: Exito

Fecha de consulta SIIF: 19/12/2023 8:33 AM

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1 del 26 de diciembre de 2023	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	EILEEN KARINA CASTAÑEDA LOSADA
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5667224
TIPO DE CONTRATO:	Compraventa
OBJETO:	ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA MOBILIARIO PARA DOTAR LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA.
VALOR:	$ 148.400.000
CONTRATISTA:	JAIME ANDRES CASTILLO VARGAS
NIT:	1013582517
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15/12/2023
FECHA DE INICIO:	18/12/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Trece (13) días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 148.400.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 148.400.000
FORMA DE PAGO:	El SENA cancelará al CONTRATISTA el valor total del contrato, en un **ÚNICO PAGO,** sujeto a disponibilidad de PAC, previa presentación de: A) la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abril y No. 3-2021-000182 del 28 de septiembre 2021. B) Certificación suscrita por el supervisor del contrato en la que conste que se ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual. C) Acreditación del pago de seguridad social del mes anterior al objeto del cobro y aportes parafiscales, en los términos del Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y al SENA, cuando corresponda. D). Certificación de cuenta bancaria con expedición no mayor a 30 días. E). RUT, fecha de impresión no mayor a 180 días.

	Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite del pago, el contratista deberá atender lo estipulado en las Circulares N°01-3-2020-000054 y 01-3-2020-00065, conformando archivos de la siguiente manera GESTION FINANCIERA, GESTION CONTRACTUAL Y FV: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf GC_NIT_ RP_MES_AÑO.zip FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos. Tenga en cuenta, se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II, por lo que no es necesaria la firma. Es necesario que cada Contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y se encuentren en formato PDF o en ZIP. Antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise y valide la información consignada en los archivos. De cometerse un error se generan reprocesos y demoras en el trámite del pago. Para proceso se debe tener en cuenta: que si es persona jurídica en adquisición de bienes, obras y servicios, el Supervisor verificará que dentro del archivo GESTION FINANCIERA se encuentre la Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayores a 30 días, firmadas por el Revisor Fiscal o Representante Legal, así como el soporte de la planilla de pago de la seguridad social. Si es persona natural se debe remitir el soporte de pago de su seguridad social como independiente del mes anterior al periodo objeto de cobro. Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable de IVA, deberá facturar electrónicamente y para la respectiva validez de la factura deberá cumplir con los requisitos establecidos en el ART. 11 de la Resolución #042 de 2020, igualmente deberá cumplir con los requisitos establecidos en la circular interna #3-2021-000055 “Nuevos Lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores” así: 1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN. 2. diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo “correo” su dirección electrónica como proveedor, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo. 3. Diligenciar en la sección de la factura Notas

	u observaciones, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: #$36-02-00-041-952510; Contrato No. XXXX; correo del supervisor del contrato #$ 4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co. dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente. 5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML). De igual manera debe escanear la factura y subirla como un tercer documento en SECOP II, siguiendo la estructura: FV_N° Factura_NIT_RP_MES_AÑO.pdf. Solamente se CONFIRMA el "registro de la factura", cuando se encuentren los documentos cargados en SECOP II; en ese momento se dará ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete error, BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la cuenta de cobro o factura. Si se envía a la entidad antes de haber subido la totalidad de los documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato, lo que acarreará demora en el trámite y su posterior pago. El Supervisor de Contrato, utilizando su usuario y contraseña, revisa los documentos que han sido enviados por los Contratistas por medio de SECOP II, este aprobará o rechazará la solicitud de pago enviada por el contratista; para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en contrato o convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas. El Supervisor de Contratos enviará solicitud de inicio de trámite de pago por todos los demás conceptos correspondiente a adquisición de bienes, obras y servicios, al Nominador una vez se cumpla el trámite correspondiente. Cargas Administrativas: El contratista asumirá el valor de la expedición de pólizas y demás gastos administrativos relacionados con la ejecución del contrato. Cargas Tributarias: En razón a la ejecución del presente contrato, el contratista deberá asumir todas las cargas tributarias que se generen con ocasión de la celebración del contrato tales como retención en la fuente, RETE ICA, RETE IVA y demás a que hay lugar y este obligado según las disposiciones legales vigente para tal efecto. Nota 1: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en la presente

	contratación El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Nota 2: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abril y No. 3-2021-000182 del 28 de septiembre 2021.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Entregar la totalidad de los elementos objeto del contrato, en las instalaciones del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en el lugar y el plazo establecido, con pleno cumplimiento de las especificaciones esenciales, las condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, económicas y financieras estipuladas en los estudios previos, anexos y de acuerdo con la propuesta presentada por el contratista, de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA.	El contratista realiza entrega del mobiliario conforme con las especificaciones técnicas y plazo de ejecución establecido por la Entidad.	Entrega de Mobiliario.

2. Garantizar al SENA, el plazo especificado para la validez de las ofertas económicas.		
3. Garantizar la entrega de los elementos únicamente a las personas autorizadas, quedando expresamente prohibido entregar dinero en efectivo u otro bien a cambio de este.	El contratista realiza entrega del mobiliario a la supervisora del contrato.	Entrega mobiliario.
4. El riesgo y cuidado de los elementos será asumido por el CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción al supervisor del contrato en el lugar indicado.	El contratista asume el riesgo y cuidado de los elementos hasta la entrega d ellos mismos en el centro de formación.	Entrega mobiliario.
5. El proveedor deberá entregar los bienes debidamente empacados y protegidos.	El ocntratista realiza entrega del mobiliario debidadamente protegido.	Entrega mobiliario.
6. Proveer elementos de óptima calidad.	El mobiliario entregado es de optima calidad.	Entrega mobiliario.
7. Los elementos y elementos deben cumplir con las normas de calidad.	El contratista cumple con la presente obligación.	Entrega mobiliario.
8. Restituir a su costa los elementos que resulten defectuosos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas por el SENA.	No se hace necesario el cumplimiento de la presente obligación.	No se hace necesario el cumplimiento de la presente obligación.
9. Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos objeto del contrato, requeridos por el	El contratista asume el transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos objeto	Entrega mobiliario.

SENA, también el riesgo y propiedad de estos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos.	del contrato, requeridos por el SENA.	
10. En caso de requerirse suministrar la información requerida durante los procesos de inspección, seguimientos y/o auditoría en aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo.	No se hace necesario el cumplimiento de la presente obligación.	No se hace necesario el cumplimiento de la presente obligación.
11. El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para la entrega de los elementos adquiridos).	El contratista realiza entrega del pago de seguridad social.	Evidencia relacionada en el archivo GF.
12. Garantizar el uso de los elementos de protección personal según los riesgos de acuerdo con la actividad desarrollada.	El contratista cumple con la presente obligación.	Evidencia relacionada en el archivo GC.
13. Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general durante el tiempo	El contratista cumple con la presente obligación.	Verificación en sitio.

de entrega de los elementos.		
14. El proveedor debe suministrar la respectiva ficha técnica del equipo y/o bien con sus características y especificaciones de mantenimiento. Se debe entregar ficha individual por equipo y/o elemento.	El contratista realiza entrega de las fichas técnicas de los elementos entregados.	Evidencia relacionada en el archivo GC.
15. El contratista deberá reportar por escrito al supervisor del contrato, los accidentes que llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT	No se hace necesario el cumplimiento de la presente obligación.	No se hace necesario el cumplimiento de la presente obligación.

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
26/12/2023	JAC 103	$ 148.140.000	$ 148.140.000	$ 0	100%	N/A	

OBSERVACIONES

El contratista realiza entrega del mobiliario dando cumplimiento a las especificaciones técnicas y plazo de ejecución requerido, a continuación se relaciona los elementos entregados al Centro de Formación:

ITEM	DESCRIPCION UNIDAD CANTIDAD	Codigo UNSPSC	Unidad de Medida	Cantidad

1	**TABLERO MÓVIL:** Tablero Acrílico Con Base Metálica y Ruedas, doble estándar con marco, Porta borrador y base metálica Dimensiones: 160 cm x 120 cm Color: Blanco con Cuadricula Bordes: Marco en aluminio más punteras Material: Madera MDF 9mm + Formica + base metálica + Porta borrador Con soporte para papelógrafo	44111900	UNIDAD	14
2	**PUPITRE UNIPERSONAL:** conformado por mesa y silla; Mesa: materiales de la estructura: 7/8 CALIBRE 18, superficie de la mesa en Polipropileno de alta calidad con compartimento para libros en amina Cold Rolled calibre 22. Silla: standar fabricada en tubería redonda, / 8 calibre 18. con asiento y espaldar en polipropileno, tapones antideslizantes, Herraje acabado en pintura horno con recubrimiento electroestático.	56112100	UNIDAD	244

Elaboró: Eileen Karina Castañeda Losada – Supervisora de contrato 